

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14849992176



(415)7707212489984(8020) 000001484999217 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
3 2 7 5 5 1 3

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico
2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación
3 2 7 5 5 1 3

27. Fecha expedición
1 9 8 6 1 0 0 3

Lugar de expedición
COLOMBIA

28. País
1 6 9

29. Departamento
Meta

30. Ciudad/Municipio
Restrepo

31. Primer apellido
BERMUDEZ

32. Segundo apellido
ROMERO

33. Primer nombre
GOONNY

34. Otros nombres
6 0 6

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
Meta

40. Ciudad/Municipio
Restrepo

41. Dirección principal
CL 9 8 95 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico
goonny25@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
3 2 0 4 9 4 0 7 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 3 2 0	2 0 0 4 0 7 0 2	8 2 9 9	2 0 1 6 0 4 1 3	1 2	4 1 2 2	

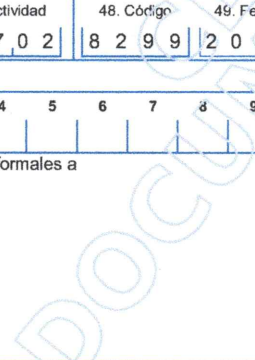
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA



Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **BERMUDEZ ROMERO GOONNY**
985. Cargo **CONTRIBUYENTE**